



Escanee para obtener
más información

¿LE VAN A CORTAR EL SUMINISTRO? (Servicio de electricidad o gas natural)

¡La Orden Especial de Reconexión* puede ayudarle!

La Orden Especial de Reconexión permite a los clientes de una empresa de servicios públicos de electricidad o gas natural regulada evitar la desconexión o reconectar el servicio por \$175, incluso si debe más y no puede pagar el saldo completo.

- Disponible una sola vez por empresa de servicios públicos desde el 14 de octubre de 2024 hasta el 18 de abril de 2025.
- Sin pautas de ingresos.
- Se requiere un plan de pago para montos adeudados superiores a \$175.
- La tarifa de reconexión se limita a \$36 si se desconecta el servicio; todo monto superior a estos \$36 aparecerá en la factura siguiente.
- Se puede posponer la desconexión hasta 30 días después de la cita del Programa de crisis de invierno.
- Los \$175 se pueden dividir entre electricidad y gas natural si se utilizan para ambos al mismo tiempo.
- Las empresas de servicios públicos municipales y las cooperativas rurales no están obligadas a ofrecer la Orden Especial de Reconexión.

Para obtener más información, comuníquese con su Proveedor de Asistencia de Energía local o agencia de acción comunitaria.

Puede encontrar más información en: www.occ.ohio.gov/utilityassistance

Utilice el menú desplegable de traducción en la parte superior de la página.

** Autorizado por la Comisión de Servicios Públicos de Ohio (Public Utilities Commission of Ohio, PUCO)*



Oficina del asesor de los consumidores de Ohio

"Su defensor del consumidor de servicios públicos residenciales"

www.occ.ohio.gov